



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 002 DE 2021

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2006-00424-00	EJECUTIVO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER	MUNICIPIO DE SA ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	25-03-2021	RECHAZA DE PLANO LA NULIDAD PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO. RECONOCE PERSONERIA EXHORTA AL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO PARA QUE HONRE SUS OBLIGACIONES Y DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DECISIONES JUDICIALES DICTADAS EN ESTE PROCESO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL C. EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE ENERO 25 DE 202, QUE MODIFICÓ EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EL ARTÍCULO 52 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY 1437 DE 2011. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEITISEIS (26) DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria